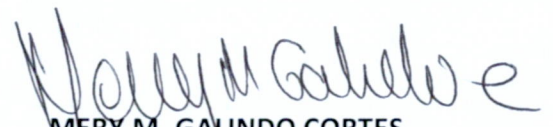




JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00012				ESTADO PUBLICADO: 27 DE ENERO DEL 2021		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2014-00018	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	LEVY VÁSQUEZ TORRES	26-01-2021	ACCEDE PETICIÓN	1
2014-00020	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	BLANCA DILMA AVILA CRUZ	26-01-2021	ACCEDE PETICIÓN	1
2019-00022	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	JAIME COLORADO	JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ ROSAS	236-01-2021	PRORROGA TÉRMINO PARA EMITIR SENTENCIA Y REEMPLAZA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 27 DE ENERO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


MERY M. GALINDO CORTES
SECRETARIA AD- HOC

